

# EL TELEGRÁFO

## COMPAÑÍA

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50  
AÑOS

SÁBADO 16 NOVIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:32 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 20.035 - 48 Páginas N° 46.961 Ecuador

El telegrafo | sábado 16 de noviembre del 2013

31

# Gaceta

gaceta@telegrafo.com.ec

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Durán, el 28 de septiembre de 1988.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 6 DE ABRIL DE 2010, de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 20 de junio del 2013, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.UJ.DJDL.G.13.0006565 de 11 de noviembre de 2013.
- 3. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah, en su calidad de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4. CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 6 DE ABRIL DE 2010 Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.UJ.DJDL.G.13.0006565 de 11 de noviembre de 2013, aprobó la convalidación de la escritura pública de reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 6 de abril del 2010, de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 6 de abril del 2010 de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Nov. 14-15-16 (132779)

RECEBIDO  
-8 ABR 2014  
Dr. Alejandro León M.  
SECRETARÍA

# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:08 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 21.306 - 56 Páginas Nº 46.959 Ecuador

El telegrafo | jueves 14 de noviembre del 2013 37

JUEVES 14 NOVIEMBRE 2013

50  
CENARIOS

# Gaceta

gaceta@telegrafo.com.ec



## EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Durán, el 26 de septiembre de 1988.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 6 DE ABRIL DE 2010, de la compañía denominada, CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 20 de junio del 2013, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0008555 de 11 de noviembre de 2013.
- 3. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Heinz Heinrich Grunewer Farah, en su calidad de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4. CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 6 DE ABRIL DE 2010 Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.G.13. 0008555 de 11 de noviembre de 2013, aprobó la convalidación de la escritura pública de reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 6 de abril del 2010, de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 6. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 6 de abril del 2010 de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificados en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Nov. 14-15-16 (132779)



RECIBIDO  
-8 ABR 2014

St. Alejandro León M.  
C.A.U.C.Y.E.

CORTESIA

# TELÉGRAFOS

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

VIERNES 15 NOVIEMBRE 2013

50 CENTAVOS

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:13 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 21.127 - 60 Páginas Nº 46.960 Ecuador

# Gaceta

[gaceta@telegrafo.com.ec](mailto:gaceta@telegrafo.com.ec)

GACETA



## EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA.

- ANTECEDENTES:** La compañía CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 21 de julio de 1988, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Durán, el 26 de septiembre de 1988.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de CONVALIDACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 8 DE ABRIL DE 2010, de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 20 de junio del 2013, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0008555 de 11 de noviembre de 2013.
- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Heinz Heinrich Grunauer Farah, en su calidad de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA EL 8 DE ABRIL DE 2010 Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.G.13. 0008555 de 11 de noviembre de 2013, aprobó la convalidación de la escritura pública de reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 8 de abril del 2010, de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público la convalidación de la escritura pública reactivación, cambio de domicilio y reforma de estatutos de 8 de abril del 2010 de la compañía denominada CULTIVOS TRIFÁSICOS (CULTRISA) SOCIEDAD ANÓNIMA, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 11 de noviembre de 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZ MONCAYO  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN  
INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

Nov. 14-15-16 (132779)

El Telegrafo | vie



RECIBIDO

- 8 ABR 2014

St. Alejandro León M.  
C. A. U. G. Y E